

RESOLUCIÓN Nº: 2166/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

Lo manifestado por la “Biblioteca Popular Fortunato Zampa” en relación a la situación financiera por la que atraviesa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota ingresada a la Dirección de Promoción Literaria de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 13 de junio de 2018, se informa sobre la rendición correspondiente a los subsidio de los meses de enero, febrero y marzo del corriente, por un monto de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS TRECE CON 80/100 CTVOS. (\$ 10513,80), percibidos por la institución durante el mes de mayo, en tres depósitos;

Que puede observarse un retraso en el pago del subsidio de cuatro meses, haciéndose necesario el otorgamiento de los aportes restantes;

Que la situación por la que atraviesa la Biblioteca, presenta dificultades para lograr mantener su funcionamiento administrativo, pudiendo conservar el estado del edificio gracias al aporte de socios y vecinos;

Que es fundamental, sostener y apuntalar el trabajo de instituciones que contribuyen a la promoción de la cultura y el conocimiento;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

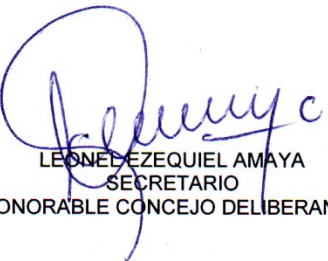
ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Dirección de Promoción Literaria de la Provincia de Buenos Aires realice los pagos pendientes a la Biblioteca Popular Fortunato Zampa referidos a los subsidios de los meses de abril, mayo, junio y julio del corriente año, de acuerdo a lo establecido mediante Ley 14777.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a la Biblioteca Popular Fortunato Zampa.----

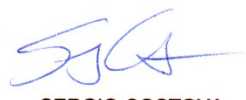
ARTÍCULO 3º) Envíese Copia de la presente a la Dirección de Promoción Literaria de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Gestión Cultural de la Provincia de Buenos Aires y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO 2018.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

